



CITACION Y EMPLAZAMIENTO

REGIONAL BOLIVAR

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL MAGANGUÉ

CITA Y EMPLAZA

Al señor (a) **VIVIANA MANCERA SIERRA**, familiares o parientes que se crean con derecho, del NNA **ISAAC DAVID MANCERRA** SIERRA para que en el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la presente publicación, se presente a esta Defensoría de Familia, ubicada en la Avenida Colombia No. 6-36 de Magangué Bolívar, con el fin de notificarse sobre Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos iniciado a favor del NNA ISAAC DAVID MANCERRA SIERRA , HISF 1052988343 RAD SIM No. 15513331.

De no asistir se entenderá surtida la notificación y se continuará con el trámite administrativo.

MERCEDES AURA MERCADO COHEN Defensora de Familia

Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia

Art. 318 C.P.C.





Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Bolívar Centro Zonal Magangué



Fijado el: 21 de Diciembre de 2020

Desfijar el:29 de Diciembre de 2020

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil